



**Mi Universidad**

## **Cuadro Sinoptico**

*Gabriela Josselyn Arguello Guerrero*

*Luz María Castillo Moreno*

*Licenciatura en Derecho*

*5to. Cuatrimestre*

# Derecho Económico

Es el derecho que tiene el Estado para regular el concierto de las actividades económicas de un país.

El Análisis Económico del Derecho es la aplicación de métodos científicos y estudios sistemáticos usuales en la ciencia económica al análisis y explicación del sistema jurídico.

El orden público es el conjunto de principios, normas y disposiciones legales en que se apoya el régimen jurídico para preservar los bienes y valores que requieren de su tutela.

La política económica se encarga del control de diferentes factores económicos importantes en la vida del país. Comprende acciones y decisiones que las autoridades toman dentro del ámbito de la economía.

El Derecho de economía va a estar relacionado con la política económica que el Estado va a seguir durante su ejercicio.

El enfoque económico se da en dos direcciones:  
• Forma de evaluar las reglas jurídicas  
• A considerar a las normas como herramientas para lograr propósitos.

El orden público económico es el elemento que autoriza a la autoridad a implementar y ejecutar medidas económicas en tutela de la estabilidad de una economía. Se enboca en obtener de forma segura la máxima realización de los individuos.

Objetivos a corto plazo:  
• Pleno empleo  
• Estabilidad de precios  
• Mejora de la balanza de pagos

Objetivos a largo plazo:  
• Expansión de la producción  
• Satisfacción de las actividades colectivas  
• Seguridad de abastecimiento  
• Reducción de la jornada laboral

